



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5419/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y seis minutos del día nueve de julio de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5419** presentada por el señor [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: Archivo electrónico del Reglamento de Trabajo ISSS. Hace las siguientes **consideraciones**:

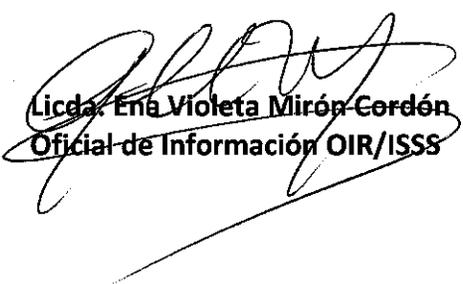
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Reglamento de Trabajo ISSS, a través del siguiente enlace:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/8433/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS

